

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), acreditado como inspector,

CERTIFICA: Que se personó el día treinta de agosto de dos mil veinticuatro en **S.L.** sito en Carretera , en San Andrés de Tacones, Gijón, Asturias.

La visita tuvo por objeto efectuar una inspección previa a la puesta en marcha, de una instalación radiactiva destinada a la espectrometría por fluorescencia de rayos X con fines de análisis instrumental, cuya autorización de funcionamiento fue concedida por la Consejería de Transición Ecológica, Industria y Desarrollo Económico del Principado de Asturias, en fecha 1 de agosto de 2024.

La Inspección fue recibida por , Supervisor de la instalación radiactiva, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. INSTALACIÓN

- La instalación dispone de un equipo portátil de espectrometría por fluorescencia de rayos X de la firma modelo y n/s , capaz de generar kV, μ A y W de tensión, intensidad y potencia máximas respectivamente. _____
- El emplazamiento donde se encuentra el equipo coincide con el autorizado en su Resolución. _____
- El equipo se almacena en su estuche de transporte dentro de una sala cerrada con llave, situada en el sótano del edificio de oficinas. Las llaves de la sala están custodiadas por personal de administración. _____
- La instalación dispone de alarma activa fuera del horario laboral. _____
- La activación de la radiación se realiza pulsando el gatillo y el pulsador de seguridad manual. _____

- Se dispone de mecanismo de seguridad que impide la irradiación si el equipo no está en contacto con una pieza y que la corta si se separa de ella. _____
- No se dispone de señalización reglamentaria portátil de “zona vigilada” para indicar la zona donde se realizan los análisis de espectrometría. _____

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- Se dispone de un monitor de radiación de la firma _____, modelo _____ y n/s _____, calibrado en _____ en marzo de 2022. _____
- Se dispone de un monitor de radiación de la firma _____, modelo _____ y n/s _____, calibrado en _____ en febrero de 2022 y verificado por _____ el 30/11/23. _____
- Se dispone de un programa de calibración de los sistemas de detección y medida de la radiación, en el que se indica que la calibración se realizará cada seis años y la verificación anual. _____

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN y/o CONTAMINACIÓN

- Se dispone de procedimiento para realizar la revisión de los sistemas de seguridad y medida de los niveles de radiación de fuga con una periodicidad semestral. ____
- Se dispone de formulario para registrar las comprobaciones y medidas de niveles de radiación realizadas. _____
- La Inspección midió los niveles de radiación en contacto con los equipos operativos y en las condiciones normales de trabajo. A una distancia de 10 cm del haz de radiación la tasa no superaba los _____ $\mu\text{Sv/h}$. El equipo utilizado es un monitor de la firma _____, modelo _____, con n/s _____. _____

CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- _____ dispone de licencia de Supervisor en vigor, pero la licencia no está registrada en la instalación radiactiva. _____
- _____, dispone de licencia de operador en vigor, pero la licencia no está registrada en la instalación radiactiva. _____
- El personal está clasificado como categoría B. _____

- No se dispone de dosímetros personales tipo TLD en la instalación. Se muestra a la Inspección la oferta enviada por la empresa para el suministro de dos dosímetros personales, así como el correo de confirmación de aceptación de dicha oferta. _____

CINCO. DOCUMENTACIÓN/GENERAL

- Se dispone de hoja de registro de la revisión de los sistemas de seguridad, del estado del equipo y de la medida de los niveles de radiación de fuga. _____
- Se dispone de Diario de Operación. En el momento de la inspección, el Diario no se encontraba en la instalación al haber sido enviado al CSN para diligenciar. _____

SEIS. DESVIACIONES

- Existe personal con licencia de supervisor prestando sus servicios en la instalación sin haber notificado dicha relación al Consejo de Seguridad Nuclear. (Incumpliría el artículo 56.2 del Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas). _____

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta en Madrid.

TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de “ S.L.”, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Recibido en Gijón a 12 de septiembre de 2024

Firmado digitalmente
por)

Fecha: 2024.09.23
12:06:45 +02'00'



Asunto: **Alegaciones al acta de inspección de referencia CSN/AIN/01/IRA/3587/2024**

Fecha: **23/09/2024**

Muy Sr/a. mío/a:

Con el fin de completar el trámite legal, a continuación, pasamos a indicar las aclaraciones pertinentes con relación al asunto de referencia.

PUNTO UNO. INSTALACIÓN

- Ya disponemos de la **señalización reglamentaria** portátil de “zona vigilada” para indicar la zona donde se realizan los análisis de espectrometría.

PUNTO CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Se ha solicitado el **registro de las licencias** tanto del Supervisor como del Operador (ver acuses de recibo a continuación).
- Se han recibido los **dosímetros personales** suministrados por la empresa .



PUNTO CINCO. DOCUMENTACIÓN/GENERAL

- Ya hemos recibido el **Diario de Operación** debidamente diligenciado.

Aprovechamos la ocasión para comunicar que en el documento de "Remisión del Acta de Inspección de referencia" el nombre de la empresa no es correcto, aparece como cuando debería ser y lo mismo sucede en nuestros datos como usuario de la sede electrónica del CSN.

Sin otro particular les saluda ate

S. L.

Gerente

DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de inspección de referencia CSN/AIN/1/IRA-3587/2024, correspondiente a la inspección realizada en Gijón, el día treinta de agosto de dos mil veinticuatro, el inspector que la suscribe declara:

Respecto a las siguientes desviaciones:

- Existe personal con licencia de supervisor prestando sus servicios en la instalación sin haber notificado dicha relación al Consejo de Seguridad Nuclear. (Incumpliría el artículo 56.2 del Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas).
 - Se acepta el justificante de haber presentado la solicitud de registro de licencia en la instalación, que subsanaría la desviación.
- Respecto al resto de comentarios y documentos aportados por el titular:
 - Se aceptan los comentarios y documentos aportados, que no modifican el contenido del acta.

